**PROTOCOLO Nro. 00 / 20 – PARA TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO  
PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de las instalaciones, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Las autoridades competentes de los deportes son conscientes de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestro Club.

Ante esta situación, la comisión directiva dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de las distintas disciplinas, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en las instalaciones de cara a la reapertura de los mismos, para el TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO recreacional y abarca el conjunto de las instalaciones dispuestas para tales especialidades en el ámbito de la provincia de Salta, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas asociaciones e instituciones dedicadas a la práctica de los deportes antes mencionados y profesionales en el ámbito sanitario y deportivo.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del tiro deportivo y tiro con arco.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los tiradores y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

Está dividida en dos partes: JUGADORES, E INSTALICIONES O CAMPOS DE JUEGO.

**PARTICULARIDADES**

El deporte tiene peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

⦁ Es un deporte que se practica al aire libre.

⦁ No es un deporte de contacto.

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros.

⦁ Se puede reservar horarios y pagar on-line.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados del club la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

El desarrollo del protocolo abarca los distintos aspectos que hacen al funcionamiento del club.

**INSTALACIONES**

**RECEPCIÓN**

* Minimizar la utilización de la recepción.
* Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.
* El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.
* Se colocarán gráficos a modo de recordatorio, de las recomendaciones del COE y de la OMS.
* Al ingreso, toda persona deberá someterse al control de temperatura, mediante dispositivo electrónico de distancia. Se informará a los concurrentes, que la temperatura máxima tolerada, será de 37,4°C. De ser mayor, se aplicará el Protocolo según las normas sanitarias vigentes

**SECRETARÍA**

⦁ Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**DEPOSITOS, CAMBIADORES**

⦁ Minimizar el uso de los mismos

**CAMPO DE PRÁCTICAS**

El Tiro Deportivo es un deporte individual, que incluye disciplinas con armas cortas y largas al aire libre, salvo la de Armas neumáticas de 10 metros, que se realiza en un espacio bajo techo.  
El Tiro con arco es un deporte individual que se desarrolla indoor y outdoor.

* Se debe garantizar la distancia social, dejando no menos de tres metros de distancia entre cada tirador en el momento de las prácticas.
* Las instalaciones deben ser sanitizadas antes y después de cada turno de práctica
* Uso de barbijo permanente.
* Se recomienda el uso del uso de lentes o gafas protectoras, para cubrir las zonas más sensibles al virus.

**SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA**

* Se recomienda que cada tirador tenga su propio desinfectante/alcohol, para usarlo repetidamente durante la práctica.
* Los tiradores que deban realizar sus prácticas acostados, deberán sanitizar personalmente la zona antes y después de realizar la actividad.
* Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
* El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.

⦁ **NO SE IMPARTIRAN CLASES DE TIRO DEPORTIVO O TIRO CON ARCO HASTA TANTO NO SE LEVANTE EL PERIODO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**

. **VESTUARIOS Y BAÑOS**

⦁ Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen. ⦁ Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS COMO MINIMO CADA TRES HORAS.

⦁ Los dispensadores automáticos de agua, jabón y secadores DEBEN ESTAR PERMANENTE MENTE CON SUS PRODUCTOS

**PRO SHOPP**

Permanecerá abierto de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad pertinente y a las disposiciones internas del club.

Solamente podrá entrar una persona por vez, con barbijo, manteniendo la distancia social con la persona que lo atienda.

**EVITARA POR TODOS LOS MEDIOS QUE LAS PERSONAS TOQUEN LOS ARTICULOS**

**DESINFECTARA E HIGIENIZARA PERIODICAMENTE EL LOCAL**

Deberá ofrecer productos desinfectantes para manos/ alcohol, a los clientes.

**RESTAURANTE / CAFETERÍA**

⦁ Permanecerá cerrado al público hasta el momento que se autorice la apertura y en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.

No se podrán vender productos de cafetería o restaurante al aire libre.

**MANTENIMIENTO DE LOS STANDS - EMPLEADOS**

⦁ Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

* Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
* Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
* Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos.
* Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
* La entrada y salida del personal será de forma individual.
* La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.
* No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.

**PROTOCOLO APERTURA DEL TIRO DEPORTIVO Y TIRO CON ARCO - JUGADORES**

Antes de jugar, se deben tener en cuenta estas directivas para la práctica del golf recreacional de forma segura (Covid-19)

* Es de cumplimiento obligatorio respetar todas las medidas de seguridad que se indican a continuación y que son las determinadas por el Club.
* Se deberá reservar turnos on-line o por teléfono.
* **No se podrá ingresar al club sin el turno ya asignado. En administración NO SE ASIGNARA TURNO**
* El pago de los stands se hará preferiblemente on-line o por teléfono con tarjeta de crédito.

**AL LLEGAR AL CLUB**

* Se deberá acudir desde el estacionamiento al stand directamente, pasando por el puesto de desinfección,5 minutos antes del inicio de la práctica.
* Evite el saludo físico, dar la mano, etc.
* Uso obligatorio del barbijo permanente.
* La administración y vestuarios del Club permanecerán abiertos, solamente para permitir el acceso de los jugadores al campo y a los baños.
* **El acceso a los BAÑOS, está limitado a turnos de una sola persona**
* No se permite compartir elementos de práctica.
* Deberá guardar la distancia social permanente durante la práctica.
* Los tiradores deberán venir vestidos para las prácticas ya que las instalaciones del Club permanecerán cerradas.

**DURANTE LAS PRÁCTICAS**

**Aspectos a tener en cuenta y de carácter obligatorio**

Se deberá mantener la distancia social durante todo el recorrido. **DECNU-2020-297-APN-PTE** (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

* Cada jugador llevara su puntuación en una tarjeta que mantendrán en su poder durante toda la práctica
* Se recomienda llevar alcohol en gel para desinfectarse las manos en forma seguida.
* Se deberá retirar directamente al estacionamiento, pasando por el puesto de desinfección, evitando cualquier contacto físico, y retirarse del club.
* En caso de torneos de salón, y de existir más de un turno, evitar la superposición de horarios entre cada turno, así se previene la concentración de personas.
* Concientizar sobre la menor cantidad de acompañantes posibles del arquero/a – tirador/a.